

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4906 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.-Concurso 957/2012 Sección A

Fecha del Auto de Declaración.-957/12-A.

Clase de Concurso: (Voluntario/Abreviado)

Entidad Concursada.-Macfer Ingenering, S.L., con domicilio en calle Permanyer, núm. 36-38, en Sabadell (Barcelona), con Cif n.º B-63-445969.

Administradores Concursales.-Don Ricardo Alemany Castell como Economista.

Dirección Postal.-Calle Balmes, núm 171, 3.º, 1.ª, de Barcelona.

Dirección Electrónica.-ralemany@bufete-alemany.com

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de Personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 17 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004490-1